

RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN N° 299/2024
“SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ENDPOINT”

En el Ministerio de Cultura, San Salvador, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo número UNO de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial número DOCE, Tomo CUATROCIENTOS DIECIOCHO, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se han efectuado Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y entre otros aspectos se adicionó en el Título II, el Art. 45-C, “MINISTERIO DE CULTURA” con todas sus competencias;
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo número CIENTO SEIS, de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, el Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, nombró a partir de la misma fecha como Ministro de Cultura, al señor Raúl Neftalí Castillo Rosales;
- III. Que la Dirección General de Informática y Sistemas del Ministerio de Cultura, a través de memorándum N° 062/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, considera importante la SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ENDPOINT, a fin de brindar la Seguridad para los equipos de Firewall, MPLS y el Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS) de los Sistemas Informáticos del Ministerio de Cultura, hasta por un monto de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$22,330.00) IVA incluido; con dicha suscripción se pretende garantizar el acceso continuo a las últimas actualizaciones de seguridad, detección de amenazas y optimización del rendimiento de la red institucional;
- IV. Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura, a través de memorándum N° 188/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, solicitó la autorización del señor Ministro de Cultura, para iniciar la compra de SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ENDPOINT, hasta por un monto de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$22,330.00) IVA incluido;
- V. Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura, a través de memorándum N° 188/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, solicitó la autorización del señor Ministro de Cultura, para iniciar la compra de SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ENDPOINT, hasta por un monto de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$22,330.00) IVA incluido;
- VI. Que de conformidad con el artículo 3, literal l), de la Ley de Compras Públicas (LCP), las adquisiciones de las membresías o suscripciones están excluidas de la aplicación de la LCP,

siendo necesario establecer el mecanismo idóneo para adquirir las suscripciones detalladas en el romano anterior;

- VII. Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar la adquisición de las suscripciones.

POR TANTO:

Con base en los considerandos anteriores y a los artículos 18 y 3; letra l) de la Ley de Compras Públicas,

RESUELVE:

1. **AUTORÍZASE LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA USO DE LICENCIA DE ANTIVIRUS ENDPOINT** con la sociedad **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR S.A. DE C.V.** según detalle siguiente:

| ÍTEM | CANT. | NOMBRE DE MEMBRESÍA O SUSCRIPCIÓN | MONTO |
|--------------------------------|-------|--|---------------|
| 1 | 1000 | SUSCRIPCIONES EPENTP-UP-GEO1 UPGRADE SUSCRPTION-ESET PROTECT ENTERPRISE 1 YEAR/GOB/EDU/ONG | US\$22,334.12 |
| VALOR TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN: | | | US\$22,334.12 |

2. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General Financiera Institucional de esta cartera de estado, para que realice los pagos por la adquisición de la suscripción detallada en el numeral 1.
3. **AUTORÍZASE**, al Coordinador de Infraestructura y Seguridad de la Dirección General de Informática y Sistemas, para que reciba el licenciamiento y activación de la suscripción de antivirus para obtener el acceso continuo a las últimas versiones y garantizar el acceso continuo a las últimas actualizaciones de seguridad, detección de amenazas y optimización del rendimiento de la red institucional.

La presente Resolución consta de una hoja útil.

NOTIFÍQUESE.


RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES
MINISTRO DE CULTURA

